

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N ° 002-2024-CSJSA-PJ-1

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL JUZGADO DE PAZ LETRADO Y JUZGADO MIXTO EN LA SEDE DE CABANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA”.

En la ciudad de Chimbote, siendo las 16:30 horas del día 15 de abril del 2024, en la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia del Santa, sito en la Av. Víctor Raúl Haya de la Torre N° 832 del Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Región de Ancash, el Responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, Sr. Pedro Miguel García Román, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N ° 002-2024-CSJSA-PJ-1 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA”**, suscribe la presente acta.

Según cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se desarrollaron las siguientes actividades:

1.-INVITACION AL PROVEEDOR

Cabe indicar que con fecha 15 de abril del 2024 se registró en la plataforma del SEACE la invitación correspondiente al proveedor DANNY VIOLETA DEZA KATTO, con RUC N ° 10327994943, dicha invitación fue remitida mediante correo electrónico institucional.

2.- RECEPCION DE LA OFERTA

El mismo día 15 de ABRIL del 2024, a través del correo electrónico institucional se recibió la oferta del postor DANNY VIOLETA DEZA KATTO, con RUC N ° 10327994943.

3.-APERTURA Y VERIFICACION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y evaluación de la oferta presentada por el postor DANNY VIOLETA DEZA KATTO, con RUC N ° 10327994943, verificándose la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases del procedimiento de selección, siendo que se declara ADMITIDA la oferta.

A continuación, se procede a verificar la presentación del Anexo N° 06-Precio de la Oferta, verificándose los siguiente:

CONCEPTO	PRECIO OFERTADO
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA”.	S/ 66,000.00
TOTAL: Sesenta y seis mil con 00/100 soles	S/ 66,000.00

4.-OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Encontrándose conforme los documentos requeridos en las bases del procedimiento de selección, se le otorga la BUENA PRO, a favor del postor ganador DANNY VIOLETA DEZA KATTO, con RUC N °10327994943, por el monto S/ 66,000.00 (**Sesenta y seis mil con 00/100 soles**).

5.- CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO.

El consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento conforme a lo establecido en el numeral 64.3 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Siendo las 18:30 horas del mismo día, se culminó la presente sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad para los fines pertinentes.

PEDRO GARCIA ROMAN
DNI N° 41982388
Responsable del Órgano Encargado
de las Contrataciones.